

REFERENCIA :
SUMILLA : Regulariza permiso por 03 horas del día 04-06-2024

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO.
CON ATENCIÓN EN ADMINISTRACIÓN-PERSONAL

JUAN QUISPE LUPACA con DNI. 01848388, con domicilio real en Jr. 7 junio 124, Especialista Administrativo I de la UGEL El Collao, con el debido respeto me presento a su despacho y digo:

I. **PETITORIO:**

Como pretensión administrativa, SOLICITO: Se justifique la falta de registro de asistencia del medio día de fecha 04-06-2024 de mayo del 2024. Por los fundamentos de hecho y derecho que paso a exponer:

II. **FUNDAMENTOS DE HECHO y DERECHO:**

- 2.1. Para una atención en la Clínica Las Kalas de Puno, dejé mi papeleta de salida a la secretaria del JAGA a las 10:29 am, toda vez que le busqué al jefe de AGA en 02 oportunidades y no se encontraba en su despacho, me indicaron que había salido al almacén de la UGELEC, además, no habría dejado encargado la Jefatura a ningún servidor de AGA, como es de conocimiento público el tránsito a la ciudad de Puno es de mucha demora y espera por mantenimiento del mismo, por lo que tenía viajar en carro particular por la ruta Platería - Cutimbo y llegar a mi atención médica en la clínica las Kalas de Puno, en esa circunstancia me llamas la directora de la UGELEC indicándome que tenía que asistir a una reunión sobre contrato de 276, y que no tenía permiso para salir de la UGELEC sin embargo hasta esa hora no se tenía programado ninguna reunión.
- 2.2. Respecto a la reunión, por la mañana coordinamos con el presidente del comité del D. Leg. 276, y no se tenía ninguna reunión convocada, pero, mediante mensaje de WhatsApp el presidente de contrato 276, me envía una citación a las 12:50 md. convocando a una reunión para calificar 04 expedientes a las 2:30 pm., entonces, retorné de Puno postergando mi atención en Clínica las Kalas, llegando a las 2:48 pm la UGELEC y asistir a la reunión de trabajo en AGI.
- 2.3. Amparo mi petición en: Artículo 117 sub numeral 117.1 del TUO de la ley 27444, que establece: "Cualquier administrado, individual o colectivamente, puede promover por escrito el inicio de un procedimiento administrativo ante todas y cualesquiera de las entidades, ejerciendo el derecho de petición reconocido en el artículo 2 inciso 20) de la Constitución Política del Estado". Se glosa autorización médica para endoscopia, pago en caja de Clínica Las Kalas de Puno.

POR LO EXPUESTO:

A usted pido ordene a quien corresponde acceder a mi pedido en el plazo de ley por ser justo y legal.

Ilave, 05 de mayo de 2024.


Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO
UGEL EL COLLAO - ILAVE



ENDOSCOPIA 2024 - 17. AZUL

HOSPITAL DE CLÍNICAS

LA PAZ - BOLIVIA

TELÉFONOS:

Dirección	2246275	Neurocirugía	2246258
Emergencia	2229180	Psiquiatría	2246358
Otorrinolaringología	2246311	Consultorio Externo	2245025 Int 117
Neurología	2229610	Traumatología	2245025 Int 137
Cirugía General	2245025 Int. 140 -141	Cadiología	2245025 Int 156
		Dermatología	2245025 Int 130

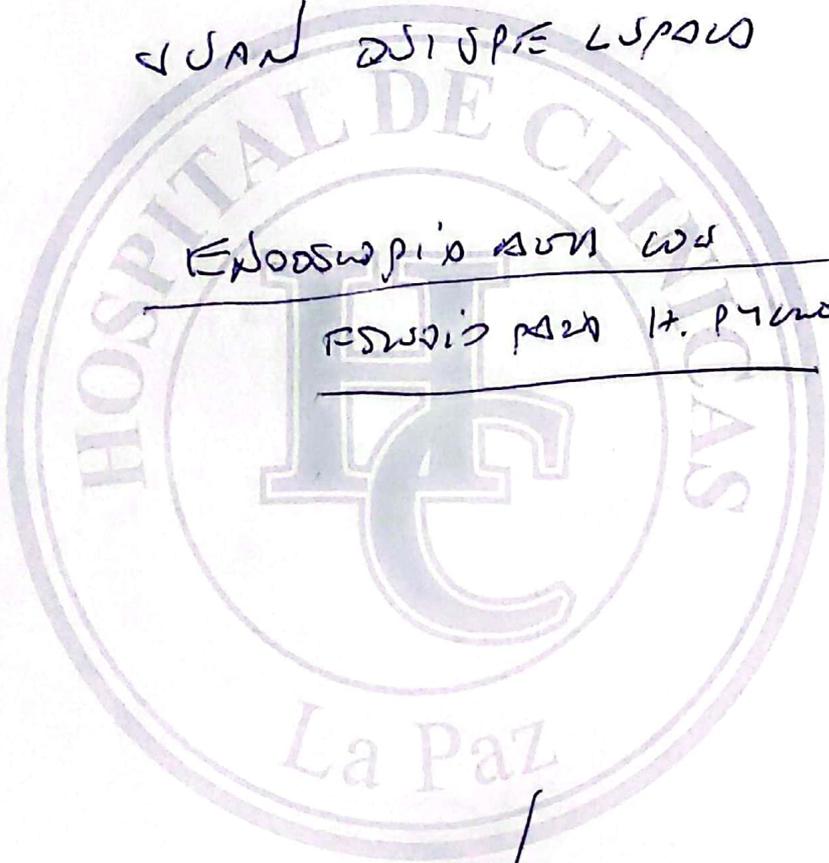
Rp /.

FOJ02204202:

JUAN QUIBERT LUSPO

Endoscopia con WD

PSUDIS para It. p42021



Dr. Juan Quibert
MEDICO INTERNISTA
DOCENTE SEMIOLOGIA
 Y-17 Y-26
 U.M.S.A.

.....
 Firma y Sello del Médico

RECETARIO

Día	Mes	Año
31	05	2024

HOSPITAL DE CLÍNICAS

Mat. Prof.

CLÍNICA "LAS KALAS"
JR. TACNA 886
PUNO
TEL. 051-354235
CEL. 950417240 - 972777363

CONSULTA MÉDICA

Paciente: QUISPE
LUPACA, JUAN
Especialidad: GASTRO
Médico: Dr. CACERES
DIAZ, JESUS
Fecha: 2024-06-04
Hora: 13:25 Hrs.
Costo: S/. 70.00

*Este ticket debe ser canjeado por un
comprobante de pago.*

*Impreso por ADMIN
el 2024-06-04
a las 13:30:29 Hrs.*